

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. ARTURO RAFAEL CALDERON RIVADENEIRA
ADO. DTE. Dr. ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS
DDO. SAUL MANOSALVA ARIAS
RAD. No. 20 001 31 03 001 2020 00029 00

Agotado el trámite que precede la audiencia, se señala la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) del VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en la que deberán asistir personalmente las partes junto a sus apoderados judiciales a través de los mecanismos electrónicos y virtuales de los cuales se disponga.

Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones y consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 de la norma en cita.

Prevéngase a las partes y sus apoderados, que en esta audiencia se practicarán los interrogatorios de partes, conciliación y demás asuntos relacionados con la misma.

Por último se indica a las partes que deberán estar atentos a la información sobre el modo en que se llevara a cabo la audiencia, conforme a los protocolos actuales diseñados por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL -
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

JOSEC

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.**

No. el día

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA